

de 20 días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Valencia del Ventoso, 11 de febrero de 1999.—El Alcalde, GERARDO GARCIA FERNANDEZ.

AYUNTAMIENTO DE ALIA

ANUNCIO de 8 de enero de 1999, sobre aprobación definitiva del Proyecto de Delimitación de la Unidad de Ejecución UE-1.

Que en sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 29 de diciembre de 1998, se tomó entre otros el siguiente acuerdo, que copiado literalmente dice así:

II.—APROBACION DEFINITIVA DEL PROYECTO DE DELIMITACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION UE-1.

Visto el expediente de su razón, y comprobado por el Ayuntamiento Pleno la aprobación inicial de la Delimitación de la Unidad de Ejecución UE-1, por el Sr. Alcalde, en fecha 19 de octubre de 1998, así como su sometimiento a Información Pública, sin que se haya producido reclamación alguna, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar definitivamente la Delimitación de la Unidad de Ejecución UE-1, de 1.965 metros cuadrados de superficie, con los siguientes linderos:

Norte: Terreno no urbano. Parcelas propiedad de Herederos de Luis Delgado Gonzalo.

Sur: Traseras de parcelas existentes. Propiedad de Victoriano y Leoncia Delgado Gonzalo.

Este: Parcela en suelo urbano, con un estudio de detalle propuesto: E2-UR. Antonio Rubio Fernández.

Oeste: Vial existente. Calle Camino del Pozo de la Hoya.

Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Diario Oficial de Extremadura.

Lo que se hace público para la efectividad de la delimitación en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Gestión Urbanística.

Alía, a 8 de enero de 1999.—El Alcalde, LUCIANO GARCIA BONILLA.

ANUNCIO de 8 de enero de 1999, sobre aprobación definitiva de Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución UE-I.

Que en sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 29 de diciembre de 1998, se tomó entre otros el siguiente acuerdo, que copiado literalmente dice así:

IV.—APROBACION DEFINITIVA DE PROYECTO DE URBANIZACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION UE-1.

Aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución UE-1, calle Camino del Pozo de la Hoya de Alía (Cáceres), redactado por el arquitecto D. Luis Miguel de la Peña Ruiz, y expuesto al público por plazo de quince días, sin que se haya producido reclamación alguna, el Pleno de este Ayuntamiento acuerda por unanimidad:

PRIMERO.—Aprobar definitivamente el PROYECTO DE URBANIZACION DE LA UE-1, calle Camino del Pozo de la Hoya, redactado por el arquitecto D. Luis Miguel de la Peña Ruiz.

SEGUNDO.—Que se publique el presente acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura y se notifique a los interesados.

Lo que se hace público para la efectividad del mismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Alía, a 8 de enero de 1999.—El Alcalde, LUCIANO GARCIA BONILLA.

JUNTA DE EXTREMADURA Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA. Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90 Depósito Legal: BA-100/83

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

